

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., trece de agosto de dos mil veintiuno

Se reconoce personería a la abogada Gina Estephania Lescano Niño para actuar en calidad de apoderada de la parte demandante.

ADMÍTASE la solicitud de inspección judicial con intervención de perito, formulada por *Angie Carvajal Gutiérrez, Jessica Yohana Carvajal Marín, Sami Estiwens Carvajal Marín y Alcira Marín Camacho en representación de Jaider Camilo Carvajal Marín.*

Para tal efecto, se señala la hora de las **10 A. M.** del día **24 del mes de SEPTIEMBRE de 2021**, a fin de llevar cabo diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble ubicado en la Ak 24 No. 67-28 Lc 340 C.C. Las Rampas.

La secretaría tome nota de la solicitud de reserva presentada.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO.
Juez

LOR

11001-4003-002-2021-00577-00